

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 0 5 JUN 2018

DECRETO EXENTO Nº 2911/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 05 de Junio del 2018, de señora Vanessa Venegas Cabrera, Jefe UCRA Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a las funcionarias que se individualizan, asistir a Reunión de Interconsultas en Listas de Espera (de 15:00 a 17:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 05 de Junio del año en curso:

ANGELICA SOTO PONCE Médico

EVELYN VALLADARAES MUÑOZ Enfermera

Anótese, refréndese y comuniquese

AUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Secretaria Municipal

JGF/pca. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Reuniones

3.- Carpeta Personal

4.- Archivo